

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVIII	Salta, 2 de Diciembre de 1986.	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 22 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº. 12.600

Tirada de 550 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

Sr. **ROBERTO ROMERO**
Gobernador

Dr. **ALBERTO JAVIER ALDERETE**
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO CANTARERO
Ministro de Economía

Dr. **RENE ALBERTO GOMEZ**
Ministro de Bienestar Social

Dr. **JOSE ANTONIO SOLA TORINO**
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1981.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por envases y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a registrarse favorablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resoluciones Nros. 845-1089

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 2,40	A 0,10
—Convocatorias asambleas entidades profesionales.	A 4,20	A 0,10
—Convocatorias asambleas comerciales	A 8,00	A 0,10
—Avisos comerciales	A 8,00	A 0,10
—Avisos administrativos	A 4,50	A 0,10
—Edictos de mina	A 5,50	A 0,10
—Edictos concesión de agua pública	A 5,50	A 0,10
—Edictos judiciales	A 2,00	A 0,10
—Remates inmuebles y automotores	A 4,00	A 0,10
—Posesión Veinteñal	A 4,00	A 0,10
—Edictos sucesorios	A 3,00	A 0,10
—Remates varios	A 4,00	A 0,10
—Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	A 25,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	A 40,00	
—Más un adicional en concepto de prueba.	A 18,00	

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

Anual	A 24,—	Por ejemplar, dentro del mes	A 0,30
Semestral	A 14,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,80
Trimestral	A 9,—	Atrasado más de un año	A 1,60
Mensual	A 6,—	Separata	A 3,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, L, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

S.G.G. Nº 3090 del 5-11-86	— Remoción del cargo de Presidente de la Caja de Previsión Social de la Provincia al señor Juan Carlos Villamayor	4089
M.E. Nº 3202 del 6-11-86	— Convenio obra de pavimentación de diversas calles en la localidad de Tartagal. Aprobación	4089
S.G.G. Nº 3249 del 18-11-86	— Interinato de Funcionario a cargo de la Cartera del Ministerio de Economía	4091

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. Nº 25 del 2- 1-86	— Designación en carácter "ad-honorem" de Secretario Privado del señor Secretario General de la Gobernación.	4091
S.G.G. Nº 26 del 2- 1-86	— Designación en carácter "ad-honorem" de Secretario Privado del señor Secretario General de la Gobernación .	4091

	Pág.
S.G.G. Nº 27 del 2-1-86 — Designación en carácter "ad-honorem" de Asesor Gremial dependiente del señor Secretario General de la Gobernación	4091
S.G.G. Nº 28 del 2-1-86 — Designación en carácter "ad-honorem" de Asesor Político dependiente del señor Secretario General de la Gobernación	4091
S.G.G. Nº 2954 del 23-10-86 — Designación de personal temporario en la Dirección General de Arquitectura de la Provincia	4091
S.G.G. Nº 2955 del 23-10-86 — Designación de personal temporario en el Ministerio de Bienestar Social	4092
M.B.S. Nº 3269 del 24-11-86 — Retribución adicional compensatoria a favor de personal de la Dirección General de Programación y Control de Gestión	4092
M.G. Nº 3270 del 25-11-86 — Anticipo de Coparticipación a favor de la Municipalidad de Los Toldos	4092
M.G. Nº 3272 del 25-11-86 — Anticipo de Coparticipación a favor de la Municipalidad de Aguaray	4093
M.G. Nº 3271 del 25-11-86 — Anticipo de Coparticipación a favor de la Municipalidad de Los Toldos	4093
S.G.G. Nº 3273 del 25-11-86 — Traslado de personal a la Dirección General de Administración de la Gobernación. Autorización	4093

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.E. Nº 1109-D del 20-11-86 — Renuncia presentada por personal de la Dirección General de Obras Sanitarias. Aprobación de la Resolución Nº 2903/86 de A.G.A.S.	4093
M.E. Nº 1110-D del 20-11-86 — Renuncia presentada por profesional de Contaduría General de la Provincia. Aceptación	4093
M.B.S. Nº 1111-D del 24-11-86 — Renuncia presentada por personal del Hospital Materno Infantil. Aceptación	4094
M.B.S. Nº 1112-D del 24-11-86 — Licitación Pública adq. de un (1) Oftalmoscopio Bicolor Indirecto con destino al Hospital Materno Infantil. Autorización	4094
M.B.S. Nº 1113-D del 24-11-86 — Licitación Pública adq. de elementos con destino al Hospitales Materno Infantil. Autorización	4094
M.B.S. Nº 1114-D del 24-11-86 — Licitación Pública adq. de elementos con destino al Hospitales Materno Infantil. Autorización	4094
M.B.S. Nº 1115-D del 24-11-86 — Licitación Pública adq. de elementos con destino al Hospital San Bernardo. Autorización	4094
M.B.S. Nº 1116-D del 24-11-86 — Beneficio jubilatorio a favor de personal del Hospital Materno Infantil	4094
M.B.S. Nº 1117-D del 24-11-86 — Beneficio jubilatorio a favor de personal del Hospital Materno Infantil	4094
M.B.S. Nº 1118-D del 24-11-86 — Licitación Pública adq. de elementos con destino al Hospital San Bernardo. Autorización	4094
M.B.S. Nº 1119-D del 24-11-86 — Licitación Pública adq. de elementos con destino al Hospital San Bernardo. Autorización	4094
M.B.S. Nº 1120-D del 24-11-86 — Beneficio jubilatorio a favor de personal del Hospital doctor Joaquín Corbalán - Rosario de Lerma	4094
M.B.S. Nº 1121-D del 24-11-86 — Licitación Pública adq. elementos con destino a la Dirección General de Atención Primaria de la Salud. Autorización	4095
M.B.S. Nº 1122-D del 24-11-86 — Licitación Pública adq. de elemetnos con destino al Hospital Materno Infantil. Autorización	4095
M.B.S. Nº 1123-D del 24-11-86 — Beneficio jubilatorio a favor de personal del Hospital de Endocrinología y Metabolismo doctor Arturo Oñativia	4095
M.B.S. Nº 1124-D del 24-11-86 — Renuncia presentada por personal del Hospital San Bernardo	4095
M.B.S. Nº 1125-D del 24-11-86 — Renuncia presentada por personal del Hospital Materno Infantil	4095
M.B.S. Nº 1126-D del 24-11-86 — Licencia extraordinaria a favor de profesional del Hospital San Bernardo	4095
M.B.S. Nº 1127-D del 24-11-86 — Beneficio jubilatorio a favor de personal del Hospital de Endocrinología y Metabolismo doctor Arturo Oñativia	4095
M.B.S. Nº 1128-D del 24-11-86 — Beneficio jubilatorio a favor de personal del Hospital San Bernardo	4095

	Pág.
M.B.S. Nº 1129-D del 24-11-86 — Renuncia presentada por personal del Hospital Materno Infantil	4095

RESOLUCIONES GENERALES

Nº 62217 — Dirección General de Rentas, Nº 43	4096
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 62220 — Hospital San Bernardo, Nº 25/86	4096
Nº 62219 — Hospital San Bernardo, Nº 24/86	4096
Nº 62215 — Municipalidad de Salta, Nº 65/86	4096
Nº 62208 — Hospital San Bernardo, Nº 26/86	4096
Nº 62207 — Hospital San Bernardo, Nº 27/86	4097
Nº 62206 — Hospital San Bernardo, Nº 28/86	4097
Nº 62201 — Gobernación - Dirección General de Administración, Nº 6	4097
Nº 62199 — Servicio Penitenciario de la provincia de Salta, Nº 10/86	4097
Nº 62194 — Inspección de Ingenieros del Ejército Argentino, Nº 1/86	4097
Nº 62192 — Consejo General de Educación, Nº 17/86	4097
Nº 62189 — Universidad Nacional de Salta, Nº 027/86	4097
Nº 62188 — Municipalidad de la ciudad de Salta, Nº 64/86	4098
Nº 62183 — Policía de Salta, Nº 01/87	4098
Nº 62182 — A. G. A. S.	4098
Nº 62136 — Administración General de Aguas de Salta	4098

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 62225 — Ana María Calli de Saavedra y Cornelio Saavedra	4098
Nº 62180 — Francisca Balderrama de Lera y Pedro Lucio Lera	4099
Nº 62093 — Evaristo Héctor Pérez	4099

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 62214 — Colombo, María Esther Chagra de, Expte. Nº A-50.209/84	4099
Nº 62204 — Cruz, Francisco Edmundo - Expte. Nº A-75.878/86	4099
Nº 62203 — Sánchez, Ernesto Irineo - Expte. Nº A-67.937/86	4099
Nº 62202 — Cartes, Víctor Modesto y Cartes, Candelaria Rosa Palavecino de - Expte. Nº A-67.790/86	4099
Nº 62197 — Vargas, Andrés - Expte. Nº A-75.646/86	4100
Nº 62191 — Suárez, Modesto - Expte. Nº A-74.577/86	4100
Nº 62174 — Reyes, Adolfo - Expte. Nº A-75.124/86	4100
Nº 62171 — Molina, Humberto Pedro - Expte. Nº M2-A-73.371/86	4100
Nº 62164 — Tolaba, Remigia - Expte. Nº 3394/86	4100
Nº 62163 — Pantelli de Zottos, Terpsjoris Cristofi - Expte. Nº 3325/86	4100
Nº 62162 — Gilabert, Catalina García López de y Gilabert, Gallegos Juan - Expte. Nº 3373/86	4100
Nº 62159 — Bavio, Sara Alicia Catalina Thelma Arias de - Expte. Nº A-64833/85	4100

REMATES JUDICIALES

Nº 62229 — Por Ernesto V. Solá, Juicio, Expte. Nº A-57.711/84	4101
Nº 62223 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-69.431/86	4101
Nº 62222 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 1055/84	4101
Nº 62221 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 2-A-41.808/83	4101
Nº 62211 — Por Ramón Lazarte, Juicio: Expte. Nº 3058/85	4101
Nº 62210 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-59.326/85	4102
Nº 62167 — Por Alfredo J. Gudiño. Juicio: Expte. Nº A-68.418/86	4102

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 62200 — Viscarra, Isaac Dalmiro	4102
--	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 62227 — Neri del Rosario Basualdo. Expte. Nº 1967/86	4102
Nº 62226 — González Jorge Hilario - Barcela de González Cristina del Carmen	4103
Nº 62158 — Provincia de Salta Vs. Finca El Atamisqui, Dpto. de Metán	4103

Sección COMERCIAL

Pág.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 62213 — Stop S.R.L. 4103

AVISO COMERCIAL

Nº 62212 — Futuro TV S.A. 4103

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 62193 — Güemes S.A. - Para el día 20-12-86 4104

Nº 62172 — Cooperativa de provisión y Servicios de Prod. y Comerc. de Frutas y Hortalizas y afines de Salta Limitada, para el día 19-12-86 4104

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 62218 — Centro Argentino S.C. y D., para el día 14-12-86 4104

Nº 62216 — Centro Vecinal Barrio Norte, para el día 7-12-86 4105

Nº 62185 — Sindicato de Luz y Fuerza - Para el día 4-12-86 4105

Nº 62184 — Sindicato de Luz y Fuerza - Para el día 5-12-86 4105

AVISO GENERAL

Nº 62224 — Partido Humanista Distrito Salta 4105

RECAUDACION

Nº 62209 — Del día 01-12-86 4106

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 5 de noviembre de 1986

DECRETO Nº 3.090**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente Nº 07-1.206/86 y 90-627/86.-

VISTO que por Decreto Nº 1.475 de fecha 5/6/86 se dispuso la intervención a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello, Fiscalía de Estado instruyó el correspondiente Sumario Administrativo en el citado organismo;

Que dada las conclusiones arribadas por el mismo, el Poder Ejecutivo atento a lo prescripto en el Artículo 98 de la Constitución Provincial solicitó la remoción del Presidente de la Caja de Previsión Social de la Provincia, señor Juan Carlos Villamayor, L.E. Nº 7.253.726, para lo cual la Cámara de Senadores, ha resuelto prestar el Acuerdo correspondiente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Remuévese, a partir del día 5 de junio del año en curso, del cargo de Presi-

dente de la Caja de Previsión Social de la Provincia, al señor Juan Carlos Villamayor, L.E. Nº 7.253.726, por los motivos expuestos en el visto y considerando del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Gómez - Dávalos.

Salta, 6 de noviembre de 1986

DECRETO Nº 3.202**Ministerio de Economía****Secretaría de Estado de Obras Públicas**

VISTO el Convenio suscripto entre el señor Ministro de Economía en representación de la Provincia de Salta, el Intendente en representación de la Municipalidad de Tartagal y el Presidente de la Dirección de Vialidad de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Tartagal no está en condiciones de encarar en forma inmediata obras de pavimentación necesarias en diversas calles de la Ciudad;

Que el 70% será financiado por los contratistas que resulten favorecidos en la respectiva licitación;

Que en forma separada se efectuará posteriormente el traslado patrimonial de la obra a favor del Municipio, con los activos que de la misma surgirán;

Que resulta necesario dictar el instrumento administrativo correspondiente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Convenio celebrado entre la Provincia de Salta, Municipalidad de la Ciudad de Tartagal y Dirección de Vialidad de Salta a fin de realizar obras de pavimentación de diversas calles de la citada localidad, cuyo original forma parte del presente decreto como Anexo I.

Art. 2º — En la medida que la Municipalidad perciba la contribución de mejoras de los propietarios frentistas beneficiados, procederá a depositar el 100% para formar el Fondo de Pavimentación, conforme a los artículos 1º y 6º del citado convenio, debiendo dicho Municipio depositar en la cuenta corriente que se habilitará a tal efecto, en el Banco Provincial de Salta.

Art. 3º — La Dirección de Vialidad de Salta prestará asistencia técnica y administrativa, que se concretará a través de las instrucciones que en cada caso le imparta el Ministerio de Economía por intermedio de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, quedando la administración de los fondos a cargo de la citada Secretaría de Estado.

Art. 4º — Déjase establecido que una vez concluidas las obras de referencia, el Poder Ejecutivo transferirá las mismas a la Municipalidad de la Ciudad de Tartagal.

Art. 5º — A fin de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructúrese el presupuesto vigente de la Administración Central, según créditos aprobados por la Ley de Presupuesto Nº, de acuerdo al siguiente detalle:

Incorporar a:

Financiamiento:

2.- Uso de Crédito	-A- 476.000,-
Proveedores y Contratistas	
TOTAL	-A- 476.000,-

Reforzar a:

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 04, Finalidad 1, Función 70, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Trabajos Públicos con Recursos Afectados	-A- 476.000,-
TOTAL	-A- 476.000,-

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación, de Estado de Hacienda y Economía, y de Obras Públicas.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**DE LOS RIOS (Int.) - Fazio (Int.)
- Dávalos.**

CONVENIO

Entre la Provincia de Salta, representada en este acto por el señor Ministro de Economía, C.P.N. Emilio Marcelo Cantarero, la Dirección de Vialidad de Salta, representada por su Presidente, Ing. Enrique Marcelo Yazlle y el Intendente Municipal de Tartagal, señor Alberto Abraham, convienen en celebrar el presente acuerdo a efectos de llevar adelante obras de pavimentación en diversas cuadras (calles y avenidas) de la ciudad de Tartagal, mediante el sistema previsto por el artículo 4º del Decreto Ley Nº 76/62 (Ley de Obras Públicas), el que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Las partes convienen la creación de un Fondo de Pavimentación, destinado a la realización de obras de pavimentación en la ciudad de Tartagal.

SEGUNDA: El referido Fondo, tendiente a satisfacer un interés público, será integrado con aportes genuinos, en dinero en efectivo, bienes y/o servicios, por un monto inicial de Austra-les seiscientos ochenta mil (-A- 680.000,00).

TERCERA: La Provincia de Salta, a través del Ministerio de Economía, aporta el cien por ciento (100%) del monto inicial del Fondo, que se hará efectivo de la siguiente manera:

- a) El treinta por ciento (30%) se abonará: el quince por ciento (15%) en efectivo y el quince por ciento (15%) restante mediante la provisión de órdenes de compra de combustibles a las Empresas Contratistas.
- b) Setenta por ciento (70%) del monto del Fondo mediante el pago en planes de financiación hasta cinco (5) años en pagarés anuales a partir de la fecha de medición de los Certificados de Obras.

CUARTA: La Municipalidad de Tartagal, será la encargada de realizar las contrataciones correspondientes para la ejecución de dichas obras.

QUINTA: La Dirección de Vialidad de Salta prestará asesoramiento técnico, el que se concretará a través de las instrucciones que en cada caso le imparte el Ministerio de Economía, con encuadre en el referido Artículo 4º de la Ley de Obras Públicas.

—La administración de los fondos estará a cargo de la Secretaría de Estado de Obras Públicas de la Provincia.

SEXTA: La Municipalidad de Tartagal recuperará los montos invertidos en las respectivas obras mediante el cobro de la correspondiente contribución de mejoras a los propietarios frentistas beneficiados, de este modo el Fondo mantendrá los recursos suficientes para encarar obras en forma continua hasta cubrir el déficit de pavimentación existente. Del recupero previsto por parte de la Municipalidad, ésta deberá depositar el cien por ciento (100%) del mismo en el Fondo de Pavimentación administrado por la Secretaría de Estado de Obras Públicas de la Provincia en cuenta corriente bancaria abierta a tal efecto.

SEPTIMA: Los Entes firmantes se comprometen a dictar los instrumentos necesarios para la aprobación del presente Convenio, debiendo efectuarse las correspondientes imputaciones presupuestarias.

—En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los 24 días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y seis.

Salta, 18 de noviembre de 1986

Secretaría General de la Gobernación

DECRETO Nº 3.249

VISTO el viaje oficial del señor Ministro de Economía, C.P.N. Emilio Marcelo Cantarero, hacia la Capital Federal;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo de la cartera del Ministerio de Economía al señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía, C.P.N. Roberto Mario Rodríguez, a partir del día 18 de noviembre del año en curso, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 25 - 2-1-86.-

Artículo 1º — Designase, en carácter "ad-honorem" como Secretario Privado del señor Secretario General de la Gobernación, al señor

Walter Siles Bautista, D.I. Nº 92.078.820, Clase 1950, a partir de la fecha del presente decreto y hasta el 31 de agosto de 1986.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 26 - 2-1-86.-

Artículo 1º — Designase, en carácter "ad-honorem" como Secretario Privado del señor Secretario General de la Gobernación al señor Juan Carlos Rivero, D.N.I. Nº 16.307.346, a partir de la fecha del presente decreto y hasta el 31 de agosto de 1986.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 27 - 2-1-86.-

Artículo 1º — Designase, en carácter "ad-honorem" al señor Modesto Adolfo Pistán, L.E. Nº 7.232.917, como Asesor Gremial, dependiente del señor Secretario General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente decreto.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 28 - 2-1-86.-

Artículo 1º — Designase, en carácter "ad-honorem", al señor Juan Carlos Comparada, L.E. Nº 5.275.091, como Asesor Político dependiente del señor Secretario General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente decreto.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 2.954 - 23-10-86.-

Artículo 1º — Designase, en carácter de Personal Temporario, a partir de la fecha de posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre del año en curso, a las personas que seguidamente se detallan, con una remuneración mensual equivalente a las categorías que en cada caso se indica, más todo otro adicional que por ley les corresponda:

Apellido y Nombre	Nº Documento	Categ.	Función
Baillinou, Enrique Noé	1.670.938	22	Arquitecto
Benítez, Miguel Antonio	11.282.258	19	Ingeniero
Casado, Héctor Raúl	11.060.635	19	Ingeniero
Adamo, Sebastián Antonio	14.488.721	17	Ingeniero Mecá.
Sastre, María Inés	12.409.689	18	Ing. en Construc.
Palma Esteve, Liliana Graciela	13.318.314	17	Arquitecta
Flores, Graciela María	11.081.315	19	Abogada
Rosenberg, Jorge	5.414.221	20	Sociólogo
Naharro de Sanguinetti, Norma	13.040.710	17	Antropóloga
Gutiérrez, Juan Eduardo	13.049.106	17	Arquitecto
Del Val, Martín	11.834.729	17	Arquitecto
García Posse, José Tristán	8.395.923	19	Arquitecto

Apellido y Nombre	Nº Documento	Categ.	Función
Srur, Jorge Alberto	14.065.832	18	Ingeniero Electri.
Cirelli, Miguel Angel	10.219.141	17	Computista
Garabito, Noemí Aidee	14.709.489	10	Taqui - Dac ilóg.
Ríos, Eva del Valle	14.708.884	04	Dactilógrafa
Casimiro, Susana Noemí	17.131.020	04	Dactilógrafa
Acosta, José Gurmensindo	3.992.135	16	Técnico
Welz, Daniel	11.277.950	14	Dibujante
Gareca de Valle, Martha Silvia	3.787.762	19	Abogada

Art. 2º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 2, Unidad de Organización: Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Ejercicio 1986.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 2.953 - 23-10-86.-

Artículo 1º — Designase, en carácter de Per-

Apellido y Nombre	Nº Documento	Categ.	Organismo
Buryaile de Llanso, Emilia	9.494.810	22	M.B.S. funciones
Comparada, Juan Carlos	5.275.091	21	M.B.S. funciones
		A. Político	a asignar
		A. Político	a asignar

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto por el artículo anterior, concédese a la señora Emilia Buryaile de Llanso, D.N.I. Nº 9.494.810, licencia especial, con encuadre en el artículo 29 del Capítulo V de la Ley 5.546, por ocupar cargo de mayor jerarquía, en el cargo de que es titular de Categoría 19, Personal Superior de la Dirección General de Rentas de la Provincia, con igual vigencia que la dispuesta en el artículo 1º del presente decreto.

Art. 3º — Con igual vigencia que la dispuesta en el artículo primero del presente instrumento legal, inclúyese a la Sra. Emilia Buryaile de Llanso, Agrupamiento Político, Categoría 22, dependiente del Ministerio de Bienestar Social, en el Régimen de Dedicación Adicional Exclusiva, con un porcentaje del 60% sobre su categoría de revista.

Art. 4º — Con igual vigencia que la de la designación dispuesta en el artículo 1º del presente decreto, déjase sin efecto la designación ad-honorem, del señor Juan Carlos Comparada, L.E. Nº 5.275.091, como Asesor Político dependiente del señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 4, Ministerio de Bienestar Social, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 3.269 - 24-11-86 - Expte. Nº 94.681/86 - Código 66 -

Artículo 1º — Con vigencia al 19 de setiembre de 1986 y por el término de cuatro (4) meses, otórgase una retribución adicional compensatoria consistente en el cuarenta y cinco por ciento (45%) sobre la asignación de la categoría de revista, excluido todo adicional y asignación familiar, a favor del señor Rodolfo Ger-

sonal Temporario, a partir de la fecha de la toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 1986, a las personas que seguidamente se detallan, con una remuneración equivalente a las categorías que en cada caso se indican, más todo otro adicional que por ley les corresponda:

mán Lerario, legajo nº 63.740, agrupamiento personal superior, categoría 20, dependiente de la Dirección General de Programación y Control de Gestión, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Decreto Nº 659/79 y sus modificatorios, con un régimen de trabajo de dedicación semiexclusiva.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Ministerio de Bienestar Social, dentro del rubro "Personal", Ejercicio 1986.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - S. de Estado de Municipalidad - Decreto Nº 3.270 - 23-11-86 - Expediente Nº 53-45.489/86.

Artículo 1º — Otórgase a favor de la Municipalidad de Los Toldos, una partida de -A- 7.500 (Australes siete mil quinientos) en concepto de Anticipo de Coparticipación y con destino a la terminación del albergue y adquisición de herramientas, el que será descontado en 2 (dos) cuotas mensuales, iguales y consecutivas a partir del mes de noviembre del corriente año.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y a través de Tesorería General, líquidese y depositese en la cuenta oficial de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación para que ésta a su vez haga efectiva al Municipio beneficiario el importe de -A- 7.500 (Australes siete mil quinientos), por el concepto expresado precedentemente, debiendo adoptar en coordinación con la Dirección General de Finanzas y Banco Provincial de Salta, los recaudos pertinentes para la amortización establecida en el artículo anterior.

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al rubro Anticipo de Coparticipación año 1986.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - S. de Estado de Municipalidades - Decreto Nº 3.272 - 25-11-86 - Expediente Nº 53-45.492/86.-

Artículo 1º — Otórgase a favor de la Municipalidad de Aguaray, una partida de -A- 10.000 (Australes diez mil), en concepto de Anticipo de Coparticipación, cuyo importe será descontado en 2 (dos) cuotas mensuales, iguales y consecutivas a partir del mes de noviembre del año en curso.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y a través de Tesorería General, liquídese y dépositese en la cuenta oficial de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación para que ésta a su vez haga efectiva a la Secretaría de Estado de Municipalidades, para su posterior liquidación a la Municipalidad de Aguaray, la suma de Australes diez mil (-A- 10.000), por el concepto expresado precedentemente, debiendo adoptar en coordinación con la Dirección General de Finanzas y Banco Provincial de Salta, los recaudos pertinentes para la amortización establecida en el artículo anterior.

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al rubro Anticipo de Coparticipación año 1986.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - S. de Estado de Municipalidades - Decreto Nº 3.271 - 25-11-86 - Expediente Nº 53-45.601/86.-

Artículo 1º — Otórgase a favor de la Municipalidad de Los Toldos; una partida de -A- 16.000 (Australes dieciséis mil) en concepto de Anticipo de Coparticipación, dicho importe será descontado en una (1) cuota mensual, a partir del mes de diciembre del año en curso.

Art. 2º — El pago de los -A- 16.000 (Australes dieciséis mil) se hará efectivo en 2 (dos) cuotas mensuales de -A- 8.000 (Australes ocho mil) cada una, la 1ª de inmediato y la 2ª a los 30 días de haber percibido la 1ª cuota.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y a través de Tesorería General, liquídese y dépositese en la cuenta oficial de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación para que ésta a su vez haga efectiva a la Secretaría de Estado de Municipalidades, para su posterior liquidación a la Municipalidad de Los Toldos, la suma de -A- 16.000 (Australes dieciséis mil), por el concepto expresado precedentemente, debiendo adoptar en coordinación con la Dirección General de Finanzas y Banco Provincial de Salta, los recaudos pertinentes para la amortización establecida en el artículo anterior.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al rubro Anticipo de Coparticipación año 1986.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 3273 - 25-11-86 - Expediente Nº 01-46.155/86.

Artículo 1º — A partir de la fecha del presente decreto, déjase sin efecto la Resolución

Conjunta Nº 1286 MBS y 253 SGG de fecha 27 de julio de 1984.

Art. 2º — Con igual vigencia que la anterior, autorizase el traslado del chofer del Ministerio de Bienestar Social —Dirección General de Administración— Unidad de Servicio 1/5, señor Erazmo Gutiérrez Vázquez, Legajo Personal Nº 4.148 - D.I. Nº 14.176.750 - Agrupamiento Servicios Generales - Categoría 13 - Chofer, al Departamento Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Gobernación, para desempeñarse con el mismo agrupamiento, categoría y función.

Art. 3º — En virtud de lo dispuesto por el artículo anterior descongélase, de acuerdo al procedimiento establecido por el Decreto Nº 920/85, un cargo vacante de Agrupamiento Servicios Generales - Tramo 1 - Categoría 13 - Chofer, de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 01 - Gobernación - Dirección General de Administración de la Gobernación.

Art. 4º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas del rubro "Personal" de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 01 - Gobernación - Ejercicio 1986.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1109 D - 20-11-86 - Expediente Nº 37-17.003/86.

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 2903/86 de la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente: "Salta, 30 de setiembre de 1986. Resolución Nº 2903 - Expediente Nº 37-17.003/86. Visto...; y, considerando...; el Administrador General en la Administración General de Aguas de Salta resuelve: Artículo 1º — Aceptar la renuncia del señor Arnaldo Gerardo Chocobar, D. N.I. Nº 13.220.145, personal Jornalizado Transitorio, dependiente del Departamento Comercial - Dirección General de Obras Sanitarias de este organismo, al cargo de Cuenta Corriente Especializado - Agrupamiento C-22, Clase XI, según encasillamiento aprobado por Decreto Nº 1034/84, a partir del 1º de enero de 1986, en virtud de los considerandos señalados en esta Resolución. Artículo 2º — Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Estado de Obras Públicas la ratificación de la presente resolución, en razón de que el señor Chocobar fue encasillado bajo la normativa del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 57/75, mediante Decreto Nº 1034/84. Artículo 3º — Oportunamente dése cuenta al Consejo General. Fdo.: Ing. Civil Lauro Hugo Castro - Director Gral. (I) Obras Sanitarias - A.G.A.S. - A cargo de despacho".

M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 1110 D - 20-11-86 - Expte. Nº 14.124/86 y Agregado Nº 21-14549/86.

1º — Con vigencia al 1º de agosto de 1986, aceptar la renuncia presentada por la Cra. María del Valle Maestro de Xamena - D.N.I. Nº

12.959.961 - Legajo Personal Nº 61.277 al cargo de Analista Profesional - Categoría 17 de la Contaduría General de la Provincia, por razones particulares.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1111 D - 24-11-86 - Expte. Nº 5.877/86 - Código 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 16 de agosto del corriente año, aceptar la renuncia presentada por la señorita María Ester Cruz, D.N.I. Nº 14.489.339, legajo Nº 82.723, al cargo de clase 07, categoría 13, como enfermera del Hospital Materno Infantil, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1112 D - 24-11-86 - Expte. Nº 5.716/86 - Código 87.

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 8 - Hospital Materno Infantil, a convocar a licitación pública para la adquisición de un (1) oftalmoscopio binocular indirecto, con destino al Servicio Oftalmología del referido nosocomio, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 414 -A- 4.000,00

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 3 - Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1113 D - 24-11-86 - Expte. Nº 5997/86 - Código 87.

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 8 - Hospital Materno Infantil, a convocar a licitación pública para la adquisición de placas radiográficas, para cinco (5) meses, con destino al Servicio de Radiología del citado nosocomio, dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 558 -A- 12.340,00

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 11, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1114 D - 24-11-86 - Expte. Nº 5982/86 - Código 87.

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 8 - Hospital Materno Infantil, a convocar a licitación pública para la adquisición de elementos sanitarios y plomería, con destino a los distintos servicios dependientes del citado nosocomio, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 483 -A- 15.202,75

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 11, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 12 - Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1115 D - 24-11-86 - Expte. Nº 5928-86 - Código 89.

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 4 - Hospital "San Bernardo", a convocar a licitación pública para la adquisición de dro-

gas, reactivos y material de laboratorio, para un período de tres (3) meses, con destino al citado nosocomio, conforme al pedido Nº 385 por un monto aproximado de cincuenta y cinco mil quinientos noventa y cinco australes con cuarenta centavos (A 55.595,40).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 7, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 07, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1116 D - 24-11-86 - Expte. Nº 5975/86 - Código 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de noviembre de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Elsa Valeria Rodríguez de Chocobar, D.N.I. Nº 2.960.177, legajo Nº 05592, al cargo de clase 07, categoría 12, auxiliar de enfermería del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/20, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1117 D - 24-11-86 - Expte. Nº 5963/86 - Código 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de noviembre de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Ana María Sayago de Tula, L.C. Nº 9.481.863, legajo Nº 06.913, al cargo de clase 07, categoría 18, enfermera del Hospital Materno Infantil, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1118 D - 24-11-86 - Expte. Nº 5925/86 - Código 89.

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 4 - Hospital "San Bernardo", a convocar a licitación pública para la adquisición de placas radiográficas y afines para un período de tres meses, con destino al citado organismo, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 382 -A- 35.151,00

Art. 2º — La erogación resultante será imputada a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 7, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1119 D - 24-11-86 - Expte. Nº 5927/86 - Código 89.

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 4 - Hospital "San Bernardo", a convocar a licitación pública para la adquisición de material de curación para un período de tres meses, con destino al citado organismo, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 384 -A- 129.838,70

Art. 2º — La erogación resultante será imputada a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 7, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1120 D - 24-11-86 - Expte. Nº 91.964/86 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 13 de junio de 1986, aceptar la renuncia presentada por la empleada Clara Rosa Olariaga, legajo Nº 36.163,

al cargo de clase 08, categoría 19, profesional asistente, grupo 1 (obstetra) del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1121 D - 24-11-86 - Expte. Nº 94.974/86 - Código 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos, con destino al Programa de Enfermedades Respiratorias y Tuberculosis de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud, según pedido Nº 2172, por un monto aproximado de Veinticinco mil cuatrocientos australes (-A- 25.400,00).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1122 D - 24-11-86 - Expte. Nº 5998/86 — Código 87.

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 8 - Hospital Materno Infantil, a convocar a licitación pública para la adquisición de drogas y reactivos, con destino a los servicios bioquímicos del citado nosocomio, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 557 -A- 49.990,00

Art. 2º — La erogación resultante será imputada a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 11, Finalidad 4, Función 01, Sección 4 Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1123 D - 24-11-86 - Expte. Nº 2203/86 — Código 76.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de octubre de 1986, aceptar la renuncia presentada por el señor Orlando Adet Tejeda, libreta de enrolamiento Nº 6.948.770, legajo Nº 65.591, al cargo de agrupamiento profesional, categoría 19, grupo 2, como bibliotecario del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1124 D - 24-11-86 - Expte. Nº 5814/86 - Código 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 06 de setiembre del corriente año, aceptar la renuncia presentada por la señora María Adela Orquera de Mendizábal, D.N.I. Nº 06.383.414, legajo Nº 25.109, al cargo de agrupamiento profesional, categoría 16, técnica universitaria en rayos x, grupo 1, dependiente del Hospital "San Bernardo", por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1125 D - 24-11-86 - Expte. Nº 5561/86 — Código 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 12 de agosto de 1986, aceptar la renuncia presentada por el señor Augusto Ibieta Cortés, L.E. Nº 7.273.935, legajo Nº 21.269, al cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 2, personal de supervisión

de servicios auxiliares y especiales, categoría 14, encargado de personal de servicios del Hospital Materno Infantil, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1126 D - 24-11-86 - Expedientes Nros. 6019/86 - Código 89 y 95.652/86 - Código 66.

Artículo 1º — Conceder licencia extraordinaria con percepción de haberes, desde el 24 de octubre y hasta el 19 de noviembre de 1986, al doctor Heraldito Rossini, legajo Nº 21652, clase 14, categoría 21, profesional asistente (médico) del Hospital "San Bernardo", por el motivo expuesto precedentemente, encuadrándose este beneficio en el artículo 41 del decreto Nº 6900 /63 y el Anexo III del decreto Nº 1263/83.

Art. 2º — La Dirección General de Administración liquidará al nombrado el importe del pasaje de ida y vuelta vía aérea Salta-Buenos Aires, el que será atendido con fondos provinciales de la partida presupuestaria: Carácter 1, Jurisdicción 04, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3, Partida Parcial 10, Ejercicio 1986.

Art. 3º — Al término del beneficio concedido, el citado profesional deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación de su regular asistencia a dicho curso.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1127 D - 24-11-86 - Expte. Nº 2246/86 - Código 76.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de noviembre de 1986, aceptar la renuncia presentada por el señor Gerardo Alberto Fernández, L.E. Nº 5.424.229, legajo Nº 21.127, al cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 08, portero dependiente del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1128 D - 24-11-86 - Expte. Nº 6.076/86 - Código 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de noviembre de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Marta Clara Tovo de Romano, libreta cívica Nº 1.675.803, legajo Nº 3.478, al cargo de clase 08, categoría 19, profesional asistente (kinesióloga) del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/40, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2º — Dejar sin efecto la asignación de función y la correspondiente sobreasignación por función jerárquica, otorgadas por decreto número 433/83, a la señora Marta Clara Tovo de Romano, legajo Nº 3.478, como Jefa de Sector Kinesiología del citado nosocomio.

Art. 3º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal - Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1129 D - 24-11-86 - Expte. Nº 5.873/86 - Código 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de octubre del año en curso, aceptar la renuncia presentada

por la señora Modesta Tránsito Puca de Aramayo, D.N.I. Nº 12.193.316, legajo Nº 82.399, al cargo de agrupamiento auxiliares de la salud, grupo I, categoría 06, como asistente dental del Hospital Materno Infantil - Unidad de Servicio 2/20, por razones de índole particular.

RESOLUCION GENERAL

O.P. Nº 62.217 R s/c. Nº 4049
Salta, 28 de Noviembre de 1986.

RESOLUCION GENERAL Nº 43.

VISTO: Que el día 28 del corriente mes vence el plazo para el pago del quinto anticipo del Impuesto a los Automotores 1986, de acuerdo a lo establecido por Resolución General Nº 42/86; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de facilitar el cumplimiento de la mencionada obligación tributaria resulta oportuno conceder una prórroga de los plazos originariamente establecidos;

Por ello:

El Director General de Rentas

RESUELVE:

- 1º) Prorrogar el vencimiento para el pago del quinto anticipo del Impuesto a los Automotores 1986, fijándose fecha de vencimiento para el día 12 de diciembre de 1986.
- 2º) Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.
- 3º) Notifíquese, difúndase, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. LUIS FORCADA
Director General
Dirección General de Rentas
SALTA

S/c. e) 2-12-86

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 62.220 F. Nº 2968
PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL SAN BERNARDO
DIVISION COMPRAS

ADQUISICION: Bienes de capital con destino al Servicio de Hemodiálisis.

Llámase a Licitación Pública Nº 25 a realizarse el día 19 de Diciembre de 1986 a horas 9.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de Bienes de capital - Destino al Servicio de Hemodiálisis con destino a este Hospital. El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de A 2.00 (Australes dos) sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Hospital San Bernardo —

José Tobías 69— Salta y en Casa de Salta - Diagonal Norte 933 - 5º Piso - Capital Federal.

Silvia G. de Modad
Jefe Dpto. Compras
Hospital San Bernardo

Valor al cobro -A- 9.00 e) 2 y 3-12-86

O.P. Nº 62.219 F. Nº 2.967

PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL SAN BERNARDO
DIVISION COMPRAS

ADQUISICION: Artículos de Librería y Limpieza.

Llámase a Licitación Pública Nº 24/86 a realizarse el día 19 de Diciembre de 1986 a horas 10.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de Artículos de Librería y Limpieza, con destino a este Hospital. El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de A . . . , sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Hospital San Bernardo — José Tobías 69— Salta y en Casa de Salta - Diagonal Norte 933 - 5º Piso - Capital Federal.

Silvia G. de Modad
Jefe Dpto. Compras
Hospital San Bernardo

Valor al cobro -A- 9.00 e) 2 y 3-12-86

O.P. Nº 62.215 F. Nº 2.965

Municipalidad Ciudad de Salta

LICITACION PUBLICA Nº 65/86

Llámase a Licitación Pública Nº 65/86, para el día 10 de diciembre de 1986 a horas 10.00, convocada para el alquiler de una (1) Retro-Excavadora con pala frontal y retro (J. Deere 309, 310, Fiat, Huber Warco o similar) y una (1) Retro-Excavadora (L.Y. 80-Poclain, Hidromac 120, Tortone 190 o similar) por el término de 400 horas c/u. Consultas: Dcción. de Ob. Viales y Desag. Pluviales - San Luis 101 - y Dcción. de Compras y Suministros - Florida 62 - Tel. 222.500 - Int. 222/3/9. Apertura de propuestas: Dcción. de Compras y Suministros - Florida 62. Venta de Pliegos: A partir del día 03 de Diciembre de 1986 en Tesorería Municipal - Florida 62. Precio del Pliego: A 46.00 (Australes cuarenta y seis).

Valor al cobro -A- 4,50 e) 2-12-86

O. P. Nº 62208 F. Nº 2962

PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Bienestar Social
Hospital San Bernardo
División Compras

Adquisición Placas Radiográficas y Afines

Llámase a Licitación Pública Nº 26/86 a realizarse el día 18 de diciembre de 1986 a horas 9 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de Placas Radiográficas y Afines, con destino a este Hospital.

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de A 5,- (Australes cinco), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Hospital San Bernardo, José Tobías 69 - Salta y en Casa de Salta, Diagonal Norte 933, 5º piso, Capital Federal.

Valor al cobro A 9,- e) 1 y 2-12-86

O. P. Nº 62207 F. Nº 2962

PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Bienestar Social
Hospital San Bernardo

División Compras

Adquisición Material de Curaciones

Llámanse a Licitación Pública Nº 27/86, a realizarse el día 18 de diciembre de 1986 a horas 8 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de Material de Curaciones, con destino a este Hospital.

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de A 10,- (Australes diez), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Hospital San Bernardo, José Tobías 69 - Salta y en Casa de Salta, Diagonal Norte 933, 5º piso, Capital Federal.

Valor al cobro A 9,- e) 1 y 2-12-86

O. P. Nº 62206 F. Nº 2964

PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Bienestar Social
Hospital San Bernardo

División Compras

Adquisición Drogas, Reactivos y Material de Laboratorio

Llámanse a Licitación Pública Nº 28/86, a realizarse el día 18 de diciembre de 1986 a horas 11 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de Drogas, Reactivos y Material de Laboratorio, con destino a este Hospital.

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de A 7,- (Australes siete) sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Hospital San Bernardo, José Tobías 69 - Salta y en Casa de Salta, Diagonal Norte 933, 5º piso, Capital Federal.

Valor al cobro A 9,- e) 1 y 2-12-86

O. P. Nº 62201 F. Nº 34211

PROVINCIA DE SALTA

Gobernación

Dirección General de Administración

Llámanse a Licitación Pública Nº 6 a realizarse el día 18 de diciembre de 1986 a horas 12 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la venta de un motor turbo-eje, marca Allison modelo 250-C18, Serie Nº 800738, equipado con accesorios, de propiedad de la Dirección Provincial de Aviación Civil. Precio del Pliego A 20,- (Australes veinte) sujeto a reajuste. Venta de los mismos en Departamento Contable de la Gober-

nación, Zuviría 163 —4400 Salta o en Casa de Salta, Diagonal Norte 933, Capital Federal.

La Dirección General

Imp. A 9,- e) 1 y 2-12-86

O. P. Nº 62199 F. Nº 34214

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA
PROVINCIA DE SALTA

Llámanse a Licitación Pública Nº 10/86, para el día 18/12/86, a horas 10, o subsiguientes si éste fuera feriado, para al adquisición de tres vehículos carrozados tipo rural con capacidad aproximada para 8 personas y dos camionetas standard con cúpulas, con destino al parque automotor. Precio del Pliego de acuerdo a Decreto Nº 2.506/76. Adquirirlos en el Departamento de Compras, Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 841 - Salta. — Guido Faus'o Arzelán, Director General

Imp. A 9,- e) 1 y 2-12-86

O. P. Nº 62194 F. Nº 34202

INSPECCION DE INGENIEROS DEL
EJERCITO ARGENTINO

Llámanse a Licitación Pública Nº 1/986, para la locación de tres locales comerciales en Barrio San Remo - Salta.

Apertura y Hora: Día 8 de diciembre de 1986 a horas 10.

Consulta e Informes: Para retiro de Pliegos y Condiciones Especiales, en Destacamento de Exploración de Caballería Blindada 141 (C5), (Barrios Militares), Arenales s/nº, de 8 a 12 horas.

Imp. A 36,- e) 1 al 11-12-86

O. P. Nº 62192 F. Nº 34201

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 17/86

Resolución Nº 859 SA. Acto de Apertura: 18 de diciembre de 1986 a horas 11 para la compra de artículos de limpieza y tocador con destino a Escuelas y Sede Administrativa dependiente del Organismo.

Monto Oficial: A 62.729,85.

Precio del Pliego: A 6,-.

Venta de Pliegos en Tesorería y consultas en Departamento de Compras: Mitre 77 - Salta, de 7,30 a 12,30 horas.

Imp. A 9,- e) 1 y 2-12-86

O. P. Nº 62189 F. Nº 2961

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 027/86

Expediente Nº 8.394/86.

Llámanse a Licitación Pública Nº 027/86, para la provisión de una microcomputadora, con destino a la Facultad de Ciencias Exactas, de esta Universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de Australes diez mil (A 10.000).

Apertura de las Propuestas: 12 de diciembre de 1986. Horas 11.

Lugar de la Apertura: Dirección Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177 — 4400 Salta.

Solicitud de Pliegos e Informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177 - 4400 Salta.

Valor al cobro A 9,- e) 1 y 2-12-86

O. P. Nº 62188 F. Nº 2960
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 64/86

Llámase a Licitación Pública Nº 64/86, para el día 16/12/86 a horas 9, convocada p/Desagüe Pluvial Villa Soledad. Consultas: Dirección de Obras Viales y Des. Pluv. San Luis Nº 101 y Dirección de Compras y Suministros, Florida Nº 62. Aperturas de Propuestas: Dirección de Compras y Sum., Florida Nº 62. Venta de Pliegos: a partir del día 1/12/86 en Tesorería Municipal. Florida Nº 62. Precio del Pliego: A 1.296,- (Austales mil doscientos noventa y seis).

Valor al cobro A 13,50 e) 1 al 3-12-86

O. P. Nº 62183 F. Nº 34186
POLICIA DE SALTA

Jefatura

Dirección General de Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 01/87, a realizarse el día 23 de diciembre de 1986 a horas 11 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de forraje, con destino al Cuerpo de Caballería y dependencias policiales de Campaña. Precio del Pliego de Condiciones A 30,- sujeto a reajuste. Venta del mismo en calle Gral. Güemes Nº 750 - Salta, Capital - Jefatura de Policía - Dpto. de Compras o en la Delegación de la Casa de Salta en la Capital Federal, calle Diagonal Norte Nº 933.

Imp. A 9,- e) 1 y 2-12-86

O.P. Nº 62.182 F. Nº 2.859
MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas
Administración General de Aguas de Salta

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Planta Potabilizadora en Localidad de Embarcación, Dpto. San Martín".

Presupuesto oficial: -A- 893.000,00

Precio del pliego: -A- 504,00

Fecha y hora de apertura: Sobre Nº 1, Municipalidad de Embarcación, día 12/12/86, a horas 10.00.

Sobre Nº 2, Dirección General de Obras Sanitarias, España Nº 887, Salta, día 2/2/87.

Consulta y venta de pliegos: Dirección General de Obras Sanitarias, Dpto. Estudios y Proyectos, España Nº 887, Salta, Capital.

La Administración General

Valor al cobro -A- 13,50 e) 28-11 al 2-12-86

O. P. Nº 62136 F. Nº 2949

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Administración General de Aguas de Salta

Llámase a Licitación Pública para la "Adquisición Equipos Transceptores de Mano y Equipos Transceptores Base y/o Móvil".

Presupuesto Oficial: A 45.000,-.

Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 22 de diciembre de 1986, a horas 10, en Dirección Obras Sanitarias, España Nº 887 — 4400-Ciudad de Salta.

Precio del Pliego: A 45,-.

Venta y Consulta de Pliegos: España Nº 887.

La Administración Central

Valor al cobro A 18,- e) 27-11 al 2-12-86

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 62.225 R. S/c. 4051

— EDICTO CITATORIO —

REF. EXPTE. Nº 34-129642/84.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Ana María Galli de Saavedra y Cornelio Saavedra, tienen solicitado el reconocimiento de concesión de agua pública, acordados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1 Ha. 2442 m2. con una dotación de 0,65 lt./seg. y con carácter Temporal-Eventual una superficie de 1 Ha. 5490 m2. con una dotación de 0,81 lt./seg. del inmueble identificado como Lote A de la Fracción G-7 de Finca La Falda, Catastro Nº 4005 del Departamento de Cerrillos, con aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario IV, Compuerta Nº 2, Hijueta Otero o Cerrillos y Acequia La Falda. La dotación temporal-eventual será suministrada cuando la fuente de provisión se pueda derivar un caudal superior a los 3.000 lts./seg.. La dotación permanente se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 28 de Noviembre de 1986. Ing. Oscar Jorge Dean - Jefe Dpto. Explotación Riego - Dirección de Hidráulica - A.G.A.S.

S/c. e) 2 al 16-12-86

O.P. Nº 62.180 R. s/c. Nº 4.047
REF.: EXPTE. Nº 34-126.824/84.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Francisca Balderrama de Lera y Pedro Lucio Lera, tienen solicitado el reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 0,3000 Ha. del inmueble identificado como Terreno Rural Catastro Nº 88 del Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,18 lts./seg. a derivar de una vertiente de la cuenca del río Alisal, mediante una acequia sin nombre. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 27 de noviembre de 1986.- Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, Dirección de Hidráulica, A.G.A.S.

Sin cargo.-

e) 28-11 al 12-12-86

O.P. Nº 62.093 F. Nº 34.085
REF. EXPTE. Nº 140.142/86 y Agreg. Nº 34-126.204/83.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Evaristo Héctor Pérez, tiene solicitado el otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 47,5000 Has. del inmueble identificado como Fracción 3 Finca Piquete Cabado, Catastro Nº 7395 del Departamento de Anta, con una dotación de 24,94 lts./seg. a derivar del Río del Valle, margen derecha, por un canal comunero denominado Ramonet. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 31 de Octubre de 1986. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. -A- 55.00

e) 25-11 al 9-12-86

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 62.214 F. Nº 34.236

El señor Juez de 1ª Instancia C. y C. de 11ª Nom., Secretaría del doctor Jorge Enrique Arias Famin, en los autos: "Colombo, María Esther Chagra de - Sucesorio", Expte. Nº A-50.209/84. cita a los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Proc. Jorge Enrique Arias Famin - Secretario.

Imp. A 9.00

e) 2 - 3 y 4-12-86

O. P. Nº 62204 F. Nº 34218

La doctora Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, Secretaría de la doctora Cristina Figueroa de Carranza, en los autos caratulados: CRUZ, FRANCISCO EDMUNDO - Sucesorio, Expte. Nº A-75.878/86, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres días. — Salta, 25

de noviembre de 1986. — Dra. M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. A 9,-

e) 1 al 3-12-86

O. P. Nº 62203 F. Nº 34209

El doctor Lídoro Manoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, en autos: Sucesorio de SANCHEZ, ERNESTO IRINEO, Expte. Nº A-67.937/86, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, 15 de octubre de 1986. — Adriana Martorell de Milia, Secretaria.

Imp. A 9,-

e) 1 al 3-12-86

O. P. Nº 62202 F. Nº 34210

El doctor Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, en los autos: CARTES, VICTOR MODESTO y CARTES, CANDELARIA ROSA PALAVECINO de - Sucesorio, Expediente Nº A-68.790/86, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días com-

parezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación 3 días. Salta, 10 de noviembre de 1986. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. A 9,- e) 1 al 3-12-86

O. P. Nº 62197 F. Nº 34208

El doctor Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Onceava Nominación, Secretaria de la doctora María Silvia de la Zerda de Lardiez, en los autos caratulados: Sucesorio de VARGAS. ANDRES, Expte. Nº A-75.646/86, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Andrés Vargas, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres días. — Salta, 27 de noviembre de 1986. — Proc. Jorge Enrique Arias Famin, Secretario.

Imp. A 9,- e) 1 al 3-12-86

O. P. Nº 62191 F. Nº 34193

La doctora Beatriz T. Del Olmo, Juez actuante a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaria de la doctora Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: Sucesorio de SUAREZ, MODESTO, Expte. Nº A-74.577/86, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres días. — Salta, 27 de octubre de 1986. — Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. A 9,- e) 1 al 3-12-86

O.P. Nº 62.174 F. Nº 34.179

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez Ira. Inst. C. y C. 7ma. Nominación, Secretaria, Dra. Hebe A. Samson, en autos: "Reyes, Adolfo - Sucesorio", Expte. Nº A-75.124/86, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento legal. Publíquese edictos por tres días. Salta, 14 de noviembre de 1986.- Dra. H. A. Samson, secretaria.

Imp. -A- 9,00 e) 28-11 al 2-12-86

O.P. Nº 62.171 F. Nº 34.166

La doctora Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en autos caratulados "Molina, Humberto Pedro, s/Sucesorio". Expte. Nº M2—A—73.371/86, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 30 de octubre de 1986.- Dra. Silvia Palermo de Martínez, secretaria.

Imp. -A- 9,00 e) 28-11, 1 y 2-12-86

O.P. Nº 62164 F. Nº 34156

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial - Tartagal - Secretaria Nº 1 de la Dra. Norma E. Andriano de Eguía —Interina—, en autos: "González, Lidia Tránsito s/ Sucesorio de Tolaba, Remigia" Expte. Nº 3394/86, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Tartagal, 07 de Noviembre de 1986. Dra. Norma E. Andriano de Eguía - Secretaria Nº 1.

Imp. -A- 9,00 e) 28-11 al 2-12-86

O.P. Nº 62163 F. Nº 34157

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial - Tartagal - Secretaria Nº 1 de la Dra. Norma E. Andriano de Eguía, en autos: "Sucesorio de Panteli de Zottos, Tersijoris Cristofí" Expte. Nº 3325/86, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Tartagal, 07 de Noviembre de 1986. Dra. Norma E. Andriano de Eguía, Secretaria.

Imp. A 9.00 e) 28-11. - 1 y 2-12-86

O.P. Nº 62.162 F. Nº 34.158

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial - Tartagal - Secretaria Nº 1 de la Dra. Norma E. Andriano de Eguía, en autos: "Gilbert de Panayotidis, Ana s/Sucesorio de García López de Gilbert, Catalina y Gilbert Gallegos, Juan" Expte. Nº 3373/86, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Tartagal, 07 de Noviembre de 1986. Dra. Norma E. Andriano de Eguía - Secretaria.

Imp. A 9.00 e) 28-11 1 y 2-12-86

O.P. Nº 62159 F. Nº 34.162

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaria: Doctora María Eugenia Yaique, en los autos "Bavio, Sara Alicia Catalina Thelma Arias de - Sucesorio - testamentario y ab-intestato" Expediente Nº A-64.833/85, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 19 de noviembre de 1986. Dra. María Eugenia Yaique - Secretaria.

Imp. A 9.00 e) 28-11 - 1 y 2-12-86

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 62229

F. Nº 34249

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Dos inmuebles edificados en esta ciudad

El día 4 de diciembre de 1986 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y Com., 10ª Nom., en autos: Ejecutivo Cavallero, Héctor Enrique vs. Herrera, Demetrio Jorge; Expte. Nº A-57.711/84, remataré con las siguientes bases, los inmuebles que se describen a continuación: 1) Con la base de A 7.157,74, el inmueble Capital 01, Sección C. Manzana 26 b, Parcela 13, Matrícula 8041. Superficie: 327,60 m²., sito en Pedro Pardo 92, ciudad. Ant. Dominial: L. 21, F. 189, A. 2, R. I. Capital. Estado de ocupación y servicios: Ocupado en calidad de inquilino por el señor José Niewolsky y familia. Consta de living comedor, 3 dormitorios, 2 baños de 1ª, habitación de servicio, lavadero cubierto. 2) Con la base de A 7.166,07, el inmueble ubicado en calle Córdoba 1231, ciudad, Capital 01, Sección D, Manzana 68 a, Parcela 22, Matrícula 24739. Extensión: Fte. 8 m.; Fdo. 24,30 m. Límites: N., Lote B; S., Lote 18; E., Lote 1. O., calle Córdoba. Superficie: 194,40m². Ant. Dominial: Libro 339, F. 456, A. 3, R. I. Capital. Estado de ocupación y servicios: Ocupado en calidad de comodato por el señor Burgos y familia. Consta de 2 dormitorios, living-comedor, galería, cocina, baño y en el fondo un galpón con estructura de madera y chapas de cinc. Señal: 30% del precio en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322. Tel. 217260 - Salta.

Imp. A 27,-

e) 2 al 4-12-86

O. P. Nº 62223

F. Nº 34243

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Una heladera Marshall

El día 3 de diciembre de 1986 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y Com., 8ª Nom. en autos: Ejecutivo que se le sigue a Gutiérrez, I., Expte. Nº A-69.431/86, remataré sin base y al contado: Una heladera eléctrica familiar de 2 puertas marca Marshall - Frezze Tropical, MTI 221, Nº 5.056.178, que puede ser revisada en Los Partidarios 1251, horario comercial. Edictos 1 (un) día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260 - Salta.

Imp. A 4,-

e) 2-12-86

O. P. Nº 62222

F. Nº 34244

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Una hoyadora "Pierantone" p/levante mecánico

El día 3 de diciembre de 1986 a horas 18,15, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Sentencia del Trabajo Nº 1, en autos: Ordinario que se le sigue a Smaq S.A., Expte. Nº 1055/84, remataré sin base y al contado: Una hoyadora "Pierantone", p/levante mecánico, con mecha de 1,50 m., color naranja, diámetro mecha 0,30 s/nº visible, en el estado en que se encuentra y puede ser revisada en Avda. Alberdi s/nº, camino a Limache, en poder de su depositario judicial señor Luis Retambay, horario comercial. Edictos: 1 (un) día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322. Tel. 217260 - Salta.

Imp. A 4,-

e) 2-12-86

O. P. Nº 62221

F. Nº 34245

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un compresor "Cadece"

El día 16 de diciembre de 1986, a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y Com., 12ª Nom. en autos: Ejecución prendaria que se le sigue a Toledo, Juan A.; Expte. Nº 2A-41.808/83, remataré sin base y al contado: Un compresor de aire, marca Cadece, con motor Caeba, Nº. 33238, color azul, funcionando, que puede ser revisado en Los Partidarios 1251, horario comercial. Edictos: 1 (un) día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322. Tel. 217260, Salta.

Imp. A 4,-

e) 2-12-86

O. P. Nº 62211

F. Nº 34225

EN TARTAGAL

Por RAMON E. LAZARTE

JUDICIAL CON BASE

1 lote de 15 x 40 mts. en calle Tucumán esq. 12 de Octubre. 1 inmueble con oficina, dormitorio, cocina, baño, teléfono, etc., - 2 Inmuebles con tinglado parabólico de 1.160 m².

El día 9 de diciembre de 1986 a horas 19, en calle Güemes Nº 616 de la ciudad de Tartagal, por disposición señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y Com. 1ª Nom., Tartagal, en autos: Incidente de Ejecución de Honorarios c/Mierez, Carlos Edgardo, Expte. Nº 3058/85, remataré con base y de contado:

Con la base de A 14,52, importe que corresponde a la 2/3 partes de su valuación fiscal, con todo lo edificado, clavado y allí plantado, 1 (un) lote ubicado en la ciudad de Tartagal, sito en calles Tucumán esq. 12 de Octubre, de la Man-

zana Nº 99, Catastro Nº 113, lote Nº 8, teniendo las siguientes medidas: 15 metros de frente sobre calle Tucumán por un fondo de 40 mts. Superficie total 600 m². Servicios: agua, luz, línea telefónica. Estado de ocupación: está totalmente desocupado.

Con la base de A 520,14 importe que corresponde a las 2/3 partes de su valuación fiscal, con todo lo edificado, clavado y allí plantado 1 (un) inmueble ubicado en la ciudad de Tartagal, sito en las calles 12 de Octubre casi esquina Coronel Vidt, de la Manzana Nº 99, Catastro Nº 112, lote Nº 7, teniendo las siguientes medidas: 20 mts. de frente sobre calle 12 de Octubre por un fondo de 44 mts. Superficie total 880 m². Mejoras: Tiene oficina, dormitorio, cocina, baño de primera, aire acondicionado y teléfono con el Nº 21617, 2 depósitos, garaje y baño para personal. Servicios: agua, luz, teléfono. Estado de ocupación: Está alquilado a La Invernada S. A.

Con la base de A 2.389,70 importe que corresponde a las 2/3 partes de su valuación fiscal, con todo lo edificado, clavado y allí plantado: 2 (dos) inmuebles ubicados en la ciudad de Tartagal, sitios en las proximidades de calles Coronel Vidt y 12 de Octubre, de la Manzana Nº 99, Catastros Nros. 109 y 110. Lotes Nros. 4 y 5. Superficie total: 1.160 m². Teniendo el lote Nº 4 las siguientes medidas: 14 mts. de frente por 40 mts. de fondo. Superficie total 560 m². Lote Nº 5 mide 15 mts. de frente sobre calle Coronel Vidt, por 40 mts. de fondo. Superficie total 600 m². Mejoras de los inmuebles: 1 (un) tinglado parabólico con 1.160 m². cubre los dos inmuebles con frente a la calle Coronel Vidt. Estado de ocupación: Está alquilado a La Invernada S. A. según informes. Oficina de Justicia. Servicios: agua, luz y línea telefónica. Edictos por 5 (cinco) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Señal del 30% del precio, a cuenta del mismo, saldo dentro de los 5 días. Comisión del 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Mayores datos en Güemes Nº 616 de la Ciudad de Tartagal en horario comercial. Deuda por impuestos se comunicará antes del acto del remate. — Ramón E. Lazarte, Martillero Público.

Imp. A 120,- e) 2 al 9-12-86

O. P. Nº 62210 F. Nº 34234

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Una máquina fotográfica marca "Practika"

El día 16 de diciembre de 1986, a horas 18,15, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y Com., 9ª Nom. en autos: Ejec. prendaria que se le sigue a Jorqui, Waldo D., Expte. Nº A-59.326/85, remataré sin base y al contado: Una cámara fotográfica marca "Practika", estampilla Serie C2, Nº 1762531, con flash electrónico y pantalla, que puede ser revisada en Los Partidarios. 1251, horario comercial. Edictos: 1 (un) día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del compra-

dor. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322. Tel. 217260 - Salta.

Imp. A 4,- e) 2-12-86

O. P. Nº 62167 F. Nº 34170

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL: DERECHOS Y ACCIONES

IMBUEBLE RURAL — SIN BASE

El 2-12-86 a hs. 18.30, en Lavalle 698 Esq. Rioja, por disp. Sr. Juez Ira. Inst. C. y C. 9na. Nom. Dr. Jorge Garnica López Sec. Nº 1 Dra. Adriana G. de Heredia, en juicio c/ Saiz, Salvador y otros s/Ej. de Sent. Expte. A-68418/86, remataré sin base los derechos y acciones que le corresponden al Ej. Sr. Saiz por la cesión realizada por Dña. María Z. de Pérez en juic. suc. de Dña. Zorrilla de Robles, Aurora, respecto del inm. rural catastro Nº 8666 ubicado en Dpto. Gral. Güemes-El Bordo-Salta, de 58 has. 3.219 m². ocupado por el Sr. Alejo Mamaní en calidad de cuidador, cuenta con 2 Has. desmontadas y el resto con monte bajo, apta para cultivo de maíz y poroto, parcialmente alambrado. Límites s/T.: NE. Río Las Pavas y prop. de Armando Fernández; S. Mat. 8664 y 8665 y O. Cat. 1258 de prop. de J. Serna. Condiciones de pago: En el acto del rem. el 30% del precio y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos 3 días en B.O. y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. Alfredo J. Gudiño - Mart. Púb.

Imp. -A- 12.00 e) 28-11 al 2-12-86

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 62200 F. Nº 34213

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, en autos: "Viscarra, Isaac Dalmiro - Inscripción de Matrícula de Martillero", Expediente Nº A-77.185/86, ha dispuesto la publicación prevista en el Art. 2º de la Ley 3.272, para que formule las oposiciones quien se considere con derecho a hacerlo. Publicación por ocho días en el Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, 19 de noviembre de 1986. — Dra. Silvia Paz de Irrazábal, Secretaria.

Imp. A 16,- e) 1 al 11-12-86

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 62227 R. s/c. Nº 4053

Doctora María Vargas, Juez de Personas, Familia y del Trabajo, del Distrito Judicial del Norte —Circunscripción Tartagal—, ordena la rectificación en el acta de nacimiento de Neri del Rosario Basualdo, quien erróneamente figura como de sexo "femenino", cuando verdadera y legalmente corresponde "masculino". Publicación: por dos días en el lapso de dos meses, Expte.

Nº 1967/86. — Tartagal, noviembre 25 de 1986.
Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin cargo. e) 2-12-86 y 2-1-87

O. P. Nº 62226 R. s/c. Nº 4052

Doctor Mario Arsenio Salvadores, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, en los autos: González, Jorge Hilario - Barcelá de González, Cristina del Carmen - Adopción Plena, Expte. Nº 71.697/86, cita y emplaza al señor René Pascual Alfaro, D.N.I. Nº 11.072.364, para que en el término de nueve días, a partir de la última publicación, concurra a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por tres días.- Secretaria, 3 de julio de 1986.- Dr. Mario A. Salvadores, juez.

Sin cargo e) 2 al 4-12-86

O. P. Nº 62158 F. Nº 2956

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª No-

minación, Secretaría de la doctora Graciela G. de Briones (2), en los autos caratulados: "Provincia de Salta vs. Finca El Atamisqui, Dpto. Metán, Provincia de Salta - Expropiación", Expediente Nº A-53.636/84, cita por edictos a publicar por el término de cinco días en Boletín Oficial y diario El Tribuno (Art. 25 Ley 1336) a los herederos de los señores Santos Cautarenco Cuéllar, Irineo Ferando y Norberto Paulino Villa, a los señores Silverio Palermo, Pedro Silverio Palermo, Hugo Mario Barroso, Félix Mabel Cuéllar y Marciano Pablo Cuéllar y/o sus herederos y/o a quienes se crean con derechos al inmueble objeto de autos, que se individualiza como: Matrícula Nº 271, Dpto. de Metán, Provincia de Salta, plano de Mensura y Desmembramiento para expropiación Nº 01306, a fin de que dentro del término de seis (6) días comparezcan a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Fdo.: Dr. Víctor D. Ibáñez, Juez. Salta, 20 de noviembre de 1986.- Dra. Mercedes Janin de Arias, secretaria.

Valor al cobro -A- 10,00 e) 27-11 al 3-12-86

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 62213 F. Nº 34222

Constitución de STOP S. R. L.

Socios: Carlos Fernando BRIONES, argentino, trabajador independiente, D.N.I. 14.304.379, soltero, de veinticinco años de edad, domiciliado en calle Eustaquio Frías 78 de la ciudad de Salta; Alejandro José BIANCO, argentino, trabajador independiente, D.N.I. 13.845.387, soltero, de veintiséis años de edad, domiciliado en Avda. Uruguay 408 de la ciudad de Salta, y Alfredo de ANGELIS, argentino, trabajador independiente, D.N.I. 14.488.045, soltero, de veinticinco años de edad, domiciliado en Avda. Belgrano 976 de la ciudad de Salta.

Fecha de Constitución: 5 de noviembre de 1986.

Denominación: STOP Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Sede Social: Tendrá su domicilio social en jurisdicción de la ciudad de Salta, en calle Eustaquio Frías 78.

Plazo de Duración: 35 (treinta y cinco) años; a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compraventa, permuta, distribución o alquiler de videos, películas, artículos de reproducción y/o grabación de videos, películas, artículos electrónicos de reproducción y/o grabación de sonido. Para la realización del objeto social, la Sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra.

Capital Social - Suscripción e Integración: El capital social se fija en la suma de A 6.000,- (Australes seis mil), divididos en 600 (seiscientos) cuotas de A 10,- (Australes diez) cada una, suscriptas de la siguiente manera: a) El señor Carlos Fernando Briones, 200 (doscientas) cuotas de A 10,- (Australes diez) cada una, que representa 1/3 (un tercio) del capital social; b) el señor Alejandro José Bianco, 200 (doscientas) cuotas de A 10,- (Australes diez) cada una, que representa 1/3 (un tercio) del capital social; c) El señor Alfredo de Angelis, 200 (doscientas) cuotas de A 10,- (Australes diez) cada una, que representa 1/3 (un tercio) del capital social. El importe total de la suscripción se integra en este acto en dinero efectivo.

Administración y Representación: La dirección y administración estará a cargo de los tres socios, por lo que los mismos quedan designados gerentes/administradores. El uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de cualquier socio.

Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura, ejerciendo su control los propios socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. - Secretaria - Salta, 28 de noviembre de 1986. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria.

Imp. A 30,- e) 2-12-86

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 62212 F. Nº 34223

FUTURO T. V. S. A.

Aumento de Capital

En Asamblea General Ordinaria de Accionis-

tas de Futuro TV S.A. de fecha 20 de octubre de 1986, reunidos los señores accionistas que representaron el 100% (cien por ciento) del capital social, se consideró el aumento del capital de la Sociedad hasta el quíntuplo.

El aumento fue de A 200.000 (Austresales doscientos mil), llevando el capital social a la suma de A 250.000,- (Austresales doscientos cincuenta mil).

Se suscribieron 200.000 (doscientos mil) acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a cinco votos cada una y con un valor nominal de A 1,- (Austresales uno), manteniéndose la proporción en el capital de cada uno de los socios.

Dichas acciones fueron integradas en su totalidad en dinero en efectivo, según consta de la certificación contable efectuada.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edictos. - Secretaría - Salta, 27 de noviembre de 1986. - Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria.

Imp. -A- 8,00

e) 2-12-86

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 62193

F. Nº 34204

GÜEMES S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto en nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 20 de diciembre de 1986 a las 9 (nueve) horas, en el local de la Sociedad, sito en Avenida Belgrano Nº 461 de esta ciudad de Salta, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración y aprobación de la Memoria Balance General, Estado de Resultados e Informe del señor Síndico, correspondiente al Ejercicio Vigésimo Octavo, cerrado el 30 de junio de 1986.
- 2º Consideración y aprobación actualización Revalúo Contable Ley 19.742, del ejercicio cerrado al treinta de junio de 1986.
- 3º Distribución de utilidades.
- 4º Retribución a los Directores.

5º Retribución al Síndico

6º Elección de tres Directores titulares por el término de tres años.

7º Elección de dos Directores suplentes, por el término de un año.

8º Elección de Síndico titular y suplente, por el término de un año.

9º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

NOTA: Art. 23. - Para asistir a las Asambleas los tenedores de acciones deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Sociedad, inscribiéndose en el Registro de Asistencia de Accionistas, que permanecerá abierto durante el período de la Convocatoria, hasta tres días hábiles antes del día de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. A 40,-

e) 1 al 5-12-86

O. P. Nº 62.172

F. Nº 34.173

Cooperativa de Provisión y Servicios de Productores y Comerciantes de Frutas, Hortalizas y Afines de Salta, Limitada.

Matrícula Nº 7234-R.P.C. Pcia. Salta - Asiento Nº 7.185 - Libro 35. Domicilio: Avda. Paraguay Nº 2851 - Salta.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Cooperativa de Provisión y Servicios de Productos y Comerciantes de Frutas, Hortalizas y Afines de Salta Ltda., convoca a sus asociados a asamblea general extraordinaria, para el día 19 de diciembre de 1986, a las 17, en Avda. Paraguay Nº 2851 de nuestra ciudad, sede de "la Cooperativa" para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura del acta anterior.
2. Elección de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario respectivamente.
3. Suscripción de nuevas acciones.

Salta, 27 de noviembre de 1986

P. el Consejo de Administración

Salvador Russo Belbruno
Secretario

Juan Checa
Presidente

Imp. A 24,00

e) 28-11 y 1 y 2-12-86

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 62218

F. Nº 34237

CENTRO ARGENTINO

Social, Cultural y Deportivo

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo determinado en disposiciones legales y estatutarias, la Honorable Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria el día domingo 14 de

diciembre de 1986 a horas 11 en la sede social a objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- a) Aprobación del Acta de Asamblea anterior.
- b) Aprobación de la memoria, balance general, estado de resultados e informe del órgano de fiscalización.
- e) Elección parcial de la Comisión Directiva de la siguiente forma: Por un año, Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, Vocales titulares primero y tercero; y Vocal suplente segundo.

d) Resolver sobre bienes a dar de baja por razones de estar fuera de uso, y su posterior donación a instituciones del medio.

e) Designación de dos socios para que suscriban el Acta de la presente Asamblea.

Profesor Salvador Mazza (Pocitos), 11 de noviembre de 1986.

Alejandro Ojeda
Secretario

Imp. A 4,80

Saturnino Corte
Presidente

e) 2 y 3-12-86

O. P. Nº 62216

F. Nº 2966

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán

CENTRO VECINAL BARRIO NORTE

El Centro Vecinal Barrio Norte P. J. Nº 277, convoca a Asamblea General Ordinaria a todos los socios el día domingo 7 de diciembre de 1986 en el local del Centro Vecinal sito en calle Rivadavia Nº 755, en el horario de 8 a 15 horas, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación del Acta anterior.

2º Lectura del Balance por Egresos e Ingresos años 1984/85/86.

3º Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.

4º Ratificación de las exclusiones de los socios efectuadas por la Comisión Directiva.

5º Elecciones para la renovación total de la Comisión Directiva.

Con las siguientes aclaraciones, que las listas de candidatos a presentar, serán recepcionadas hasta el día 5-12-86, hasta horas 20.

C.P.N. Aldo Oscar Salvatierra
Secretario de Gobierno

Valor al cobro A 2,40

e) 2-12-86

O.P. Nº 62.185

F. Nº 34.187

SINDICATO DE LUZ Y FUERZA

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo Directivo del Sindicato de Luz y Fuerza de Salta, convoca a los compañeros Delegados Gremiales de Sector, a la Asamblea General Extraordinaria de Delegados, para el día 4 de diciembre de 1986 a horas 17, en el local de calle Zuviría 1085, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración Acta anterior.

2º Designación autoridades asamblea.

3º Análisis Orden del Día Congreso Ordinario. Otorgar mandato elección congresales.

4º Elección de autoridades del Cuerpo General de Delegados.

Eduardo Alfredo Jarma
Secretario Gremial

Normando Arciénaga
Secretario General

Imp. A 4,80

e) 1 y 2-12-86

O. P. Nº 62184

F. Nº 34188

SINDICATO DE LUZ Y FUERZA

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo del Sindicato de Luz y Fuerza de Salta, convoca a todos sus afiliados activos y pasivos a la realización de la Asamblea General Extraordinaria de acuerdo a lo enunciado en los Estatutos de la Entidad para el día 5 de diciembre de 1986 a horas 17, en el local de calle Zuviría Nº 1085, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración Acta anterior.

2º Designación autoridades de la Asamblea: 1 presidente, 1 Vicepresidente, 1 Secretario de Actas, 1 Prosecretario de Actas.

3º Análisis y consideración Orden del Día XXVIII Congreso Ordinario de la F. A. T. L. y F. a realizarse el próximo 9/12/86, en la ciudad de Mar del Plata.

4º Informe sobre juicio al Fondo Compensador.

Eduardo Alfredo Jarma
Secretario Gremial

Normando Arciénaga
Secretario General

Imp. A 4,80

e) 1 y 2-12-86

AVISO GENERAL

O. P. Nº 62224

R. s/c. Nº 4050

PARTIDO HUMANISTA

DISTRITO SALTA

La Junta Electoral Provincial del Partido Humanista Distrito Salta, integrada por Gabriela Vuitaz, Ana Tello y Mario Llaó, comunica que el día 26 de octubre de 1986, se llevaron a cabo normalmente los comicios internos de dicho partido, en ocho (8) meses de la Capital y dos (2) del Interior de la Provincia, arrojando los siguientes resultados: Capital: 766 votos. Orán: 21 votos. Gral. Güemes: 28 votos. Total 815 votos, siendo cubiertos los siguientes cargos, por lista única presentada.

Consejo Provincial:

Secretario General: Halusch, Ernesto. Suplente: Serrano, Walter.

Secretario de Administración y Actas: Bondaruk, Carlos. Suplente: González, Javier.

Secretario de Prensa y Difusión: Escribas, Margarita. Suplente: Boutonet, Sergio.

Secretario de Acción Política: Peiró Herrera, Marcelo. Suplente: Aramayo, Magdalena.

Secretario de Organización: Isasmendi, Jorge. Suplente: Melián, Silvia.

Secretario de Relaciones: Vendler, Roberto. Suplente: Melián, Noemí.

Secretario de Finanzas: Vittar, Alejandra. Suplente: Llaó, Mario.

Secretario Gremial: Di Carlos, Roberto. Suplente: Halusch, María Adela.

Secretario de Acción Social: Corimayo, Rubén.

Suplente: Halusch, Graciela.
 Secretario de Cooperativa: Farfán, Juan.
 Secretario de Planificación Legislativa: Vuistaz, Gabriela.
 Secretario Estudiantili: González José A.
 Secretaria Mujer: Tello, Ana M.
 Secretario de Capacitación Política: Mamani, Daniel E.
 Secretario de Salud: López, Estela B.

Congreso Provincial:**CAPITAL**

Villa, Marcelino.
 Gil, Nidia.
 Mamani, Susana.

GENERAL GÜEMES

Barbarán, Graciela.
 Castro, Adolfo.

ORAN

Vargas, Jorge.
 Tenreiro, Jorge R.

Delegados al Congreso Nacional:

Halusch, Ernesto.
 Villa, Marcelino.
 Isasmendi, Jorge.

Sin cargo

e) 2-12-86

RECAUDACION

O. P. Nº 62209

Saldo anterior	A 33.128,24
Recaudación día 1-12-86	A 328,40
TOTAL	A 33.456,64